



RESOLUCION Nº 426 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2013

Expediente N° SO-19.439/13.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota solicitan reconocimiento de gastos para asistir al XXIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería, desde el 15 al 21 de septiembre de 2013, en la ciudad de Posadas, Misiones.-

Que, se debe reconocer gasto de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, para las alumnas Plácida Edith Valeriano, L.U. N° 7.026 y Sonia Victoria Avilés, L.U. N° 6.434, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán desde el 15 al 21 de septiembre de 2013, al XXIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería en la ciudad de Posadas, Misiones.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA ENRIQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA